



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

<b>Asesor Presidencia</b>	<b>Bernardo Becerra Otálora</b>	Periodo evaluado: Julio /2012- Nov/2012
		Fecha de elaboración: 20 -12-12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO  
(LEY 1474 DE 2011)**

**ANTECEDENTES**

**Marco Normativo**

El artículo 209 de la Constitución Política, establece que la administración pública tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos que señale la Ley y que su función administrativa se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Decreto 1599 de 2005, adopta del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

La Ley 872 de 2003 crea el Sistema de Gestión de la Calidad para las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad. La misma Ley en su parágrafo único del artículo 3 establece que el Sistema de Gestión de Calidad es complementario con el Sistema de Control Interno.

El Gobierno Nacional creó, mediante el Decreto 4142 del 3 de Noviembre de 2011 y en el marco del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar denominada COLJUEGOS, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Mediante el mismo Decreto 4142 de 2011, en su artículo 8, se fijó la Estructura Orgánica de COLJUEGOS, dejando la dirección de la empresa en cabeza de la Junta Directiva y el Presidente. En este Decreto se establecieron algunas funciones generales de Control Interno asociadas a las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

sp



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del  
Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar  
COLJUEGOS**

**Prosperidad  
para todos**

Mediante Decreto 4143 del 03 de noviembre de 2011 se establece la planta de personal de personal de dos (2) empleados públicos de COLJUEGOS, así:

Presidente	Código 0015	
Asesor	Código 1020	Grado 18

Mediante Decreto No. 0453 de 2012 se nombró el Presidente de COLJUEGOS, quien se posesionó mediante Acta No. 036 del 6 de marzo de 2012, fecha en la cual se inicia el funcionamiento de COLJUEGOS.

Posteriormente, mediante Decreto 0925 del 03 de mayo de 2012, el Gobierno Nacional aprobó la planta de personal de 55 Trabajadores Oficiales, los cuales se han venido vinculando gradualmente de conformidad con criterios de selección por méritos a través de una firma head hunter.

La planta de personal de Trabajadores Oficiales fue adoptada y distribuida mediante Acuerdo No. 05 de 2012, por la Junta Directiva de COLJUEGOS.

A partir de su entrada en operación, COLJUEGOS ha estado trabajando en la estructuración, organización e implementación de la empresa, mediante la aplicación de procesos y procedimientos administrativos y financieros que permitieran el inicio de actividades.

Inicialmente el plan estratégico se orientó a conformar la empresa y a empezar operaciones misionales a partir del mes de octubre de 2012, pero a comienzos de abril, el alto Gobierno solicitó a COLJUEGOS la entrada en operación en forma inmediata.

Esta decisión implicó reformular los procesos y protocolos para recibir las funciones de Etesa en Liquidación, la DIAN, la Superintendencia Nacional de Salud y el Consejo Nacional de juegos de Suerte y Azar. Es importante aclarar que mediante Decreto 4144 de 2011, se delegaron en COLJUEGOS, algunas funciones de inspección, vigilancia y control que anteriormente eran desarrolladas por la Superintendencia de Salud y por este Consejo.

#### **Subsistema de Control Estratégico**

#### **Dificultades**

Inicialmente se diseñó un plan estratégico orientado a implementar la empresa durante el 2012 y comenzar operaciones misionales a partir de octubre de 2012.

Este plan debió ser ajustado con base en las políticas del Gobierno Central, mediante las cuales fue necesario dar inicio a estas operaciones a partir del mes de abril de 2012, lo que implicó diseñar y aplicar, en forma inmediata, protocolos de recibo de funciones de Etesa en Liquidación, la DIAN, la Superintendencia Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

*BP*



Se tienen identificados los valores, principios y competencias directivas y transversales para todos los funcionarios e COLJUEGOS, que incluyen los comportamientos esperados en todas las personas que trabajan en la entidad, sin importar su cargo o nivel jerárquico, y que interactúan con las competencias directivas, para generar la cultura organizacional definida y un clima organizacional propicio para el desarrollo del objeto de la Entidad y el cumplimiento de su Misión; en el momento se está trabajando en la oficialización y socialización en todos los niveles de la Entidad.

Aún no se cuenta con la documentación (Caracterizaciones) de todos los procesos identificados.

Aunque se identifican riesgos y se aplican puntos de control en todas las actividades desarrolladas en COLJUEGOS, no se tiene validados los mapas de riesgo, hasta tanto no se efectúe el levantamiento de todos los procesos de la Institución.

#### Avances

#### AMBIENTE DE CONTROL

- ✓ COLJUEGOS cuenta con unos valores compartidos por todos los funcionarios de la Entidad y sobre los cuales se hace hincapié en el proceso de inducción. Los valores identificados apuntan a la **Lealtad, Mística, Integridad, Rigor y Respeto**; valores que describen las convicciones profundas de COLJUEGOS, enmarcan y orientan la conducta institucional y la de cada uno de sus funcionarios; y son el resultado de un proceso juicioso de reflexión y construcción conjunta constituyéndose en la base sobre la cual se fundamenta la cultura organizacional.
- ✓ Con base en la naturaleza jurídica de la Entidad y su estructura orgánica se aprobó una planta de personal de 55 trabajadores oficiales y mediante Acuerdo No.005 de 09 de mayo de 2012, la Junta Directiva de COLJUEGOS definió las denominaciones, grados y asignaciones básicas mensuales de los trabajadores oficiales de COLJUEGOS.

BB



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del  
Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar  
COLJUEGOS**

**Prosperidad  
para todos**

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DE CARGO	GRADO	NÚMERO DE PLAZAS
DIRECTIVO	VICEPRESIDENTE	13	4
	JEFE DE OFICINA	12	2
	GERENTE	11	6
ASESOR	ASESOR	10	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	9	3
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2	8	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1	7	7
	PROFESIONAL 2	6	8
	PROFESIONAL 1	5	11
TÉCNICO	TÉCNICO 2	4	2
	TÉCNICO 1	3	1
ASISTENCIAL	ASISTENTE 2	2	5
	ASISTENTE 1	1	2
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>

- ✓ Teniendo en cuenta el manual de funciones de COLJUEGOS, se determinaron las funciones, las competencias laborales, los requisitos de estudios y experiencia para los diferentes niveles jerárquicos de COLJUEGOS y la nomenclatura específica para los cargos de los trabajadores oficiales de la empresa.
- ✓ Con respecto a los trabajadores oficiales se contrató una firma Head Hunter quien es la encargada de seleccionar el personal que se vincula a COLJUEGOS, mediante un proceso meritocrático y transparente. Al 30 de noviembre se tiene un total de 22 funcionarios vinculados incluyendo (20) trabajadores oficiales y (02) empleados públicos. Por otra parte, y para garantizar la operación de COLJUEGOS se cuenta con (91) personas vinculadas mediante una empresa temporal quienes desarrollan funciones operativas dentro de las actividades misionales de la Entidad.
- ✓ Todos los funcionarios en el momento de su vinculación, reciben una inducción por parte del área de Capital Humano de la Organización, a través de la cual, se les informa acerca de la misión, visión, objetivos estratégicos, estructura funcional, conformación de la planta, valores de la Organización y reglamento interno de trabajo, entre otros temas.
- ✓ La Entidad ha estado trabajando en la formulación y aplicación de políticas de Gobierno Corporativo y como producto de este trabajo, a nivel directivo, se ha diseñado un plan de acción que contiene las actividades, responsables, fechas, indicadores de medición y resultados esperados en cada una de las variables que enmarcan la adopción de estrategias de gobernabilidad. El resultado de este ejercicio estará complementado con la formulación, aprobación y aplicación del Código de Buen Gobierno.

BP

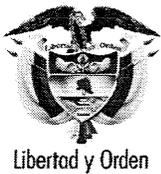


- ✓ Conforme a políticas de la Presidencia de COLJUEGOS; de manera periódica se convoca a reuniones de Comité Directivo en los cuales se socializa información sobre el avance de actividades desarrolladas en las diferentes áreas y se hace el seguimiento a la ejecución de las actividades asignadas.

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:**

- ✓ COLJUEGOS definió su misión, visión y objetivos los cuales se enmarcan en cuatro ejes estratégicos que definen el plan de acción para el año 2013 así:
  1. **Implementar la Entidad:** Son todas las acciones para lograr la puesta a punto de COLJUEGOS.
  2. **Desarrollo del Mercado:** COLJUEGOS analiza el estado del Sector de JSA a nivel global y Nacional, introduce reglamentos de JSA apropiados para la comunidad apostadora y encuentra operadores idóneos para desarrollarlos.
  3. **Aseguramiento del Ingreso:** Diseño e implementación de los procesos que garantizan la obtención y cabal recuperación del valor a lo largo de la cadena de producción.
  4. **Desarrollo del Sector JSA (CNJSA):** COLJUEGOS debe propender por subir los estándares de las condiciones de operación de los JSA territoriales con miras a optimizar la oferta de valor para los apostadores y maximizar los ingresos para la salud.
- ✓ Para fortalecer el desarrollo de mercados COLJUEGOS contrató una firma especializada para que efectuara un estudio que permitiera determinar las preferencias de sus clientes en cuanto a los juegos de suerte y azar, lo cual permitirá definir nuevos juegos de carácter novedoso que redundarán en el incremento de los recursos destinados al sector Salud.
- ✓ En el marco de la política institucional de aplicar el concepto de Gobierno Corporativo, se diseñó el Plan de Acción, el cual fue presentado a la Junta Directiva y aprobado por esta instancia; allí las áreas de la Institución definen las estrategias a desarrollar para la consecución de los objetivos corporativos.
- ✓ COLJUEGOS ha trabajado en el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos, definiendo un mapa de procesos en el cual se han identificado Tres (3) procesos estratégicos, Cinco (5) procesos misionales, Cinco (5) procesos de apoyo y Un (1) proceso de evaluación, para un total de 14 procesos; los cuales están orientados a la satisfacción de nuestros clientes internos y externos y el cabal cumplimiento de fines y objetivos institucionales.
- ✓ Aunque no se cuenta con todos los procesos documentados, sí se evidencia que los funcionarios del Nivel Directivo de COLJUEGOS, tienen un enfoque de gestión por procesos, es decir se tiene claridad en las actividades que se desarrollan a diario, determinando entradas, salidas, clientes,

*BB*



riesgos y puntos de control. Para la vigencia 2013 se tiene previsto su socialización y sensibilización en todos los niveles de la Organización.

- ✓ La estructura orgánica de COLJUEGOS se estableció mediante Decreto No. 4142 de 2011. En la actualidad la empresa está validando la funcionalidad de dicha estructura y prepara la formulación y justificación de una solicitud de modificación de la estructura orgánica ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

- ✓ A nivel de la Presidencia de COLJUEGOS, se identificó una matriz de riesgos a manera de diseño, es decir se construyó pensando en las actividades más críticas que impactan el normal desarrollo de los procesos de la Entidad. Sin embargo, se requiere el levantamiento de todos los procesos para proceder a la identificación de los mapas de por cada proceso identificado. Para este propósito se empleará la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

<b>Subsistema de Control de Gestión</b>
---

<b>Dificultades</b>
---------------------

En el momento la Entidad se encuentra en el proceso de documentación de procesos y procedimientos. Para tal efecto, se realizan reuniones semanales en las cuales la Alta Dirección de la Entidad analiza y hace seguimiento a los avances en este tema.

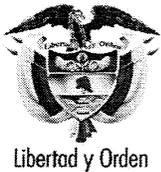
Actualmente se realizan procesos de registros de operaciones financieras en un aplicativo heredado de ETESA. La Entidad está adquiriendo un aplicativo más robusto y eficaz para el registro integral de las operaciones resultantes de los procesos misionales y de apoyo. Por lo anterior, se está trabajando en la parametrización de la herramienta informática SI CAPITAL, para el manejo de la información financiera, en sus componentes LIMAY, PREDIS y PAC y el componente de contratación.

#### **Avances**

#### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ✓ Aunque los procesos no están en su totalidad documentados, Entidad se está aplicando puntos de control en los diferentes procesos, desde el inicio de sus operaciones, lo cual asegura el funcionamiento de la Entidad. Ejemplo de ello son los controles asociados a las áreas de Contratación y el área financiera de la Entidad, como son: Registro de cartera provisional, diseño e implementación del proceso de autoliquidación, declaración y pago, implementación del proceso de recaudo directo, actualización de la distribución y transferencias a la salud, depuración y conciliación

*BP*



bancaria (DIAN; ETESA; DTN), recepción, depuración y control de saldos fiduciarios y diseño y aplicación de interfaces SIIF- CHARRY, entre otros.

- ✓ Se cuenta con indicadores de gestión para el cumplimiento de las actividades proyectadas dentro del Plan de Acción de Gobierno Corporativo, que permitirán el adecuado seguimiento a los compromisos adquiridos por las áreas de la Entidad.
- ✓ Se está trabajando en la definición de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los procesos de la Entidad.

### **INFORMACIÓN**

- ✓ La Vicepresidencia de Servicio al Cliente, lidera el procedimiento de atención a quejas, reclamos, peticiones, denuncias y sugerencias. Para ello se tiene dispuesto un link en la página de la Entidad para que la ciudadanía en general puede acceder a presentar sus inquietudes con respecto a los servicios y operación de COLJUEGOS. También se cuenta con un Call Center a través del cual se atienden las manifestaciones de los clientes externos y se tramitan mediante las respuestas a que haya lugar en los términos establecidos por la Ley.
- ✓ En relación con el manejo documental y archivístico de la información, actualmente se desarrolla la etapa de ajustes y pruebas para la implementación de la plataforma ORFEO, herramienta para el manejo de documentos en forma virtual y el diseño e implementación de un modelo de gestión documental que garantice la integridad de la información. Así mismo, permitirá unificar el manejo de los documentos que ingresen y salgan de la Entidad, de forma que se pueda llevar la trazabilidad de la documentación desde el inicio hasta el final del proceso.

### **COMUNICACIÓN PÚBLICA**

- ✓ A partir del mes de Octubre, la Entidad conformó el área de comunicaciones encargada de diseñar la estrategia de comunicación que requiere COLJUEGOS, para consolidar la imagen institucional y el reconocimiento de marca orientada a sus grupos de interés.
- ✓ COLJUEGOS participó el 26 de noviembre, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas organizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El informe de "Conclusiones y Evaluación – Audiencia Pública 2012" se encuentra publicado en la página Web de la Entidad.

*bb*



**Subsistema de Control de Evaluación**  
**Dificultades**

El área de Control Interno se comenzó a estructurar a finales del mes de noviembre. Por esta razón se ha avanzado en lo correspondiente a la definición del Plan de Acción para la vigencia 2013. El proceso de autoevaluación del control se desarrollará iniciando la vigencia 2013.

**Avances**

**AUTOEVALUACIÓN**

- ✓ De momento la Entidad realiza el proceso de autoevaluación del control, a través de la verificación de controles asociados a las actividades de los procesos ejecutados por las áreas de la Entidad.
- ✓ El enfoque basado en procesos adoptado por COLJUEGOS, facilita la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Esto coadyuva a garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, la ejecución de actividades y la implementación de acciones de mejora continua en los procesos.
- ✓ Teniendo en cuenta la importancia que para la Entidad reviste el tema de la evaluación a la gestión, COLJUEGOS contrató una firma especializada en auditoría para desarrollar una evaluación de los procesos actualmente ejecutados y los contratos de bienes y servicios celebrados por COLJUEGOS para el cumplimiento de sus funciones.

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

- ✓ Teniendo en cuenta las funciones que por Ley deben desarrollar las áreas de control interno, se definió la conformación de un equipo de trabajo para adelantar estas actividades. Cabe resaltar que dentro de la estructura orgánica de COLJUEGOS, las funciones de Control Interno, están incorporadas dentro de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Dentro del mapa de procesos de la Entidad, se cuenta con un proceso denominado Evaluación y Mejora, a través del cual se busca efectuar un examen sistémico, objetivo e independiente de los procesos y actividades, generando recomendaciones que permitan la mejora continua en todos los niveles de la Organización.
- ✓ En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se elaboró el presente informe pormenorizado del estado del control interno con corte a 30 de noviembre de 2012, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad

*BB*



## PLANES DE MEJORAMIENTO

- ✓ COLJUEGOS ha implementado permanentemente el concepto de mejora continua en la ejecución de los procesos, incorporando correctivos que permitan disminuir la materialización de los riesgos.
- ✓ Dentro del proceso de evaluación y mejora se incluirá lo correspondiente al seguimiento a los planes de mejoramiento provenientes de diversas fuentes (institucional, por procesos, e individual), para garantizar que se implementen acciones correctivas y preventivas que permitan subsanar las debilidades encontradas.

## RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento al cronograma de documentación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad.
2. Continuar con el proceso de vinculación del personal aprobado en la planta de personal de COLJUEGOS; acatando los parámetros de, transparencia y meritocracia, observados hasta la fecha.
3. Efectuar la socialización y sensibilización a todo el personal de COLJUEGOS, sobre los principios y valores establecidos y el Código de Buen Gobierno que adoptará la Entidad.
4. Culminar con la formalización de los Comités requeridos para la operación de la Empresa.
5. Con base en el Plan de Acción formulado por el área de Control Interno y en el marco de Gobierno Corporativo, trabajar en los elementos requeridos para lograr la implementación del MECI en COLJUEGOS.
6. Capacitar a los funcionarios de la Organización en temas como autocontrol, indicadores y administración de riesgos.
7. Una vez realizada la documentación de los procesos, efectuar el levantamiento del mapa de riesgos por cada proceso y el mapa de riesgos institucional, definiendo las políticas de administración para mitigarlos.
8. Trabajar de manera coordinada en la implementación del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.

pp



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del  
Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar  
**COLJUEGOS**

**Prosperidad  
para todos**

9. Precisar las herramientas metodológicas a utilizar para efectuar la evaluación del Sistema de Control Interno en la Entidad.
10. Diseñar una estrategia de comunicación en la que se defina la manera en que se va a comunicar los asuntos claves de COLJUEGOS, a sus grupos de interés para asegurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

**BERNARDO BECERRA OTÁLORA**  
Asesor Presidencia  
COLJUEGOS- EICE

Elaboró: Liliana Eugenia Pacheco Moreno  
Revisó y Aprobó: Bernardo Becerra Otálora